CONTRATO No.	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADN-033-2026
CONTRATANTE:	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO Representante Legal CRISTIAN DANIEL DIAZ BASTIDAS
CONTRATISTA:	JHON FERNANDO PEREZ CHAMORRO, CC No. 1.085.908.238.
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar sus servicios como UNIDAD DE APOYO del Diputado HECTOR LIBARDO BURBANO BENAVIDES en la Asamblea Departamental de Nariño, con plena autonomía técnica y administrativa.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($37.500.000). Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por la suscripción y ejecución del presente contrato estarán a cargo del contratista.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día treinta (30) de noviembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA PRESENTE ACTA DE INICIO:	01 de febrero de 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	01 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2026

En Pasto, al primer (01) día del mes de febrero de 2026, en la oficina de la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO se reunieron HECTOR LIBARDO BURBANO BENAVIDES, en calidad de supervisor del Contrato No. ADN- 033-2026 y el señor JHON FERNANDO PEREZ CHAMORRO identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.085.908.238 en calidad de contratista, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato en mención.

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del contrato se realizan de acuerdo a la ley.

Para constancia, se firma la presente al primer (01) día de mes de febrero

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre al Sistema de Gestión de Calidad.

de 2026.

Por la Asamblea

HECTOR LIBARDO BURBANO BENAVIDES
Supervisor

Por el contratista

JHON FERNANDO PEREZ CHAMORRO
CC No. 1.085.906.238
Contratista

Proyecto
MARCELA ROSERO – CONTRATISTA DE APOYO
Revisó
ANDREA FOLLECO RODRIGUEZ- PROFESIONAL UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO CON ASIGNACION DE FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre al Sistema de Gestión de Calidad.